DEFENSORES PÚBLICOS

¿Quiénes sómos?



Servidores públicos integrantes del Instituto de la Defensoría Pública, quienes gratuitamente otorgan asesoría, defensa y patrocinio a las personas de escasos recursos económicos en materia penal, civil, mercantil y familiar. Se encuentran en los Ministerios Públicos, Juzgados, Salas y dentro de los programas que ha estructurado el Instituto para atender a la población que lo requiere.

Contamos con un área de asesorías en cada una de las direcciones regionales que integran el Instituto de la Defensoría Pública, en donde un defensor público te brindará una atención personalizada para conocer tu problemática sin importar de qué materia jurídica se trate, quien determinará tu canalización con un defensor público.

Cuando se trate de materia agraria, laboral y administrativa; o no cumplas con los requisitos que marca la Ley de la Defensoría pública, no se te dejará sin apoyo, se te canalizará ante la instancia correspondiente.

